

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Implementar el Piloto TES CDMX que vincule a productores agroecológicos con escuelas o centros de cuidado en 2 Alcaldías de la zona sur de la Ciudad México.		N.º de proyecto / unidad de costos: G-012004-005
		Número de licitación
0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	2
	Situación de Partida	3
2.	Tarea para la parte contratista	4
3.	Concepción	9
	Concepción técnico-metodológica.....	10
4.	Plan de personal	10
	Jefe o jefa de equipo	10
	Experto 1.....	11
	Experto 2.....	11
	Experto 3.....	12
5.	Pautas para el cálculo	12
	Asignación de personal y gastos de viaje.....	12
	Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.....	12
6.	Pautas relativas al formato de la oferta	15
7.	Protección de datos.....	16

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
TES	Transformación de Sistemas Alimentarios (siglas en alemán)
LGAAS	Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible
CA	Comités de Alimentación
TdRs	Términos de Referencia

1. Contexto

En México, los sistemas alimentarios enfrentan una doble presión: por un lado, la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y el sustento de millones de personas, aliviando la compleja situación nutricional causada por la coexistencia de desnutrición y obesidad; por otro, la creciente degradación ambiental asociada a modelos de producción intensiva. La expansión de la frontera agrícola, el uso excesivo de agroquímicos, la simplificación de paisajes y la sobreexplotación de recursos naturales han contribuido a la pérdida acelerada de biodiversidad, afectando suelos, agua, polinizadores y resiliencia ecológica. Esta tendencia, de seguir, compromete no solo la base productiva del país, sino también la estabilidad de los ecosistemas de los que depende la producción de alimentos.

En este contexto, transitar hacia prácticas agroecológicas, enfoques territoriales integrados y políticas públicas que reconozcan el valor de la biodiversidad resulta indispensable para evitar los impactos negativos de la agricultura convencional y asegurar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes en el país.

Aunque México cuenta con un marco normativo avanzado como el reconocimiento del derecho a una alimentación sana y sostenible en la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS), el principal desafío es pasar de la norma a la implementación efectiva. Esto requiere una coordinación interinstitucional sólida entre distintos sectores y también fortalecer mecanismos de gobernanza y sistemas de monitoreo y evaluación para poder medir los avances en nutrición, sostenibilidad y equidad.

El proyecto *TES - Transformación de los Sistemas Alimentarios* busca, a través de espacios de diálogo multi-actor, apoyar la implementación del marco normativo del derecho a una alimentación adecuada y sostenible a nivel nacional y regional para mejorar la nutrición, el bienestar de la población, así como la protección de la biodiversidad y los recursos naturales de México.

Visión del Proyecto TES México:

“En México, el derecho a una alimentación adecuada y sostenible se garantiza colectivamente mediante:

- Sistemas agroalimentarios sostenibles (agroecológicos, regenerativos y que fomentan una vida digna) impulsados por juventudes; y
- Una sociedad que adopta y promueve dietas saludables, sustentables, regionales y culturalmente pertinentes”

Las líneas principales de trabajo del proyecto son:

- **Participación multi-actor:** Reunión y articulación de actores clave (política, sociedad civil, ciencia, sector privado) para la integración de los diferentes sectores (producción, salud, educación y desarrollo) en la transformación de los sistemas alimentarios en México.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales** para que tomadores de decisión (públicos y privados) en México apoyen la implementación y aceleración de las políticas e instrumentos que incentivan el derecho a una alimentación adecuada.
- **Aprendizaje y ampliación:** Generación de aprendizajes y evidencias para realizar el derecho a una alimentación adecuada y sostenible a través del desarrollo de pilotos en zonas rurales y urbanas en Ciudad de México. Contribución de aprendizajes al proceso de implementación y aceleración de políticas e instrumentos que incentivan el derecho a una alimentación adecuada y sostenible.

Situación de Partida

El sistema alimentario de la Ciudad de México es un sistema diverso y complejo que conecta las zonas rurales y urbanas de la capital con los territorios que la abastecen de alimentos. En él participan productores y productoras, comerciantes, mercados, tianguis, centrales de abasto, restaurantes, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y consumidores. Sus actividades abarcan desde la producción y transformación de alimentos hasta su distribución, comercialización, consumo y aprovechamiento. Aunque la Ciudad de México es predominantemente urbana, conserva un importante territorio rural y de conservación, particularmente en las alcaldías del sur. En estos espacios se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias y forestales que contribuyen al abastecimiento de alimentos, a la generación de ingresos para las comunidades y a la conservación de servicios ecosistémicos.

Actualmente, la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS) establece la creación, implementación y acompañamiento de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana denominados Comités de Alimentación, cuyo objetivo es incidir en la producción, distribución y consumo de alimentos en los territorios.

A la fecha, no se ha conformado ningún Comité de Alimentación en el país. En este contexto, el Proyecto TES, a través del desarrollo del Piloto TES Ciudad de México, en la región sur de Ciudad de México, impulsará la conformación de los primeros Comités de Alimentación en entornos rurales. Asimismo, generará evidencia y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de gobernanza necesarios para la transformación de los sistemas alimentarios, en concordancia con lo establecido por la LGAAS.

Puntos Clave del Funcionamiento de los Comités de Alimentación - LGAAS:

- Todas las personas tienen derecho a participar y no hay restricción en el número de Comités de Alimentación por localidad.
- Pueden tener incidencia en la producción, distribución o consumo final de alimentos.
- A al menos uno de sus miembros se le deberá desarrollar capacidades sobre sistemas alimentarios, prácticas alimentarias y nutrición.
- La constitución del Comité de Alimentación se realizará mediante una asamblea general pública que celebren los interesados, y se elegirá un presidente democráticamente.
- El Comité de Alimentación deberá ser capaz de diagnosticar problemas y oportunidades, planear y ejecutar acciones organizadas, así como realizar monitoreo y evaluación de estas para la mejora continua del ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.

2. Tarea para la parte contratista

Objetivo General

Implementación del Piloto TES CDMX que vincule a productores agroecológicos cadenas cortas de distribución para escuelas o centros de cuidado en 2 alcaldías de la región sur de la ciudad de México (Xochimilco – Tlalpan), con el fin de incrementar el acceso a alimentos locales, saludables, y culturalmente pertinentes, mediante el establecimiento de 2 Comités de Alimentación por alcaldía seleccionada, que fortalezcan los sistemas de gobernanza para la transformación del sistema alimentario, con base a la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible.

La parte contratista será responsable de la realización del Piloto TES CDMX:

- Identificación de los centros de consumo (escuelas o centros de cuidado) con comedores en 2 alcaldías de la región sur de Ciudad de México (Tlalpan y Xochimilco) con 2 escuelas o centros de cuidado en cada uno.
- Desarrollo de una campaña de promoción para socializar los objetivos del Piloto TES CDMX en las alcaldías (Tlalpan y Xochimilco) de la Ciudad de México.
- Identificación de productores (incluir mujeres y jóvenes) con prácticas que promuevan la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad y generar un esquema de distribución de cadena corta hacia los centros de consumo.
- Diseñar materiales de difusión del Piloto TES CDMX, para socializarlo en reuniones con actores (presentaciones, carteles, infografías).
- Conformación de los Comités de Alimentación (incluir en los miembros mujeres y jóvenes) con base en los fundamentos de la LGAAS en los centros de consumo definidos.
- Establecimiento de un esquema de gobernanza entre los actores (Comité de Alimentación, productores, distribuidores, escuelas, padres y estudiantes) para el buen funcionamiento de la oferta y la demanda de los productos requeridos para dietas saludables y culturalmente pertinentes.
- Realizar talleres participativos para el fortalecimiento de capacidades con base en los siguientes temas sugeridos:

Capacitación a los Comités de Alimentación:

1. Gestión y postulación a convocatorias gubernamentales para el aprovisionamiento de alimentos.
2. Medición, interpretación y seguimiento a indicadores de salud nutricional.
3. Gobernanza y articulación para la transformación del sistema alimentario local.

Para las infancias de los centros de consumo identificados:

1. Origen de los alimentos de forma sustentable (producción agroecológica).
2. Sensibilización en el consumo de alimentos sostenibles en una dieta adecuada y culturalmente pertinente.
3. Polinizadores-producción de alimentos-consumo saludable

Productores y productoras de sistemas agroecológicos

1. Conformación de grupos de trabajo y su gobernanza interna.
2. Esquemas de proveeduría.
3. Construcción de esquema de mercado justos.

- Implementación de un modelo de vinculación entre productores agroecológicos (o distribuidores de estos productos) y el centro de consumo rural que permita establecer mecanismos de abastecimiento de alimentos locales y saludables, asegurando su continuidad.
- El Piloto TES CDMX deberá impulsar la participación de las juventudes en la transformación de sistemas alimentarios que promueven dietas saludables, sustentables, regionales y culturalmente pertinentes.
- Definir indicadores de impacto para el monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas en la implementación del Piloto y del funcionamiento de los Comités de Alimentación.
- Establecimiento de un mecanismo de continuidad y sostenibilidad de los Comités de Alimentación, que defina acuerdos, responsabilidad, mecanismos de coordinación y seguimiento para asegurar la permanencia y funcionamiento después de la implementación del Piloto TES CDMX.
- Realizar entrevistas testimoniales en formato audiovisual con actores de los Comités de Alimentación conformados, con el propósito de documentar y visibilizar sus experiencias, aprendizajes, retos y oportunidades a la transformación del sistema alimentario local.
- Documentar las lecciones aprendidas por parte de todos los actores y sistematizar del proceso del desarrollo e implementación del Piloto TES CDMX, con el fin de generar recomendaciones para su replicabilidad en otras alcaldías de la Ciudad de México.
- En caso de requerirse, se solicitará a la parte contratista participar en un evento relacionado al Proyecto TES CDMX, en la Ciudad de México.

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados productos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Productos	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
Producto 1: Documento de definición de los centros de consumo dentro de las alcaldías (Xochimilco y Tlalpan) y plan de implementación de los talleres de capacitación para los actores del Piloto TES CDMX.	Mes 1 / Ciudad de México / Contratista	<u>El documento deberá constar de las siguientes partes:</u> Primera parte: Definición de los centros de consumo dentro de las alcaldías Xochimilco y Tlalpan de la Ciudad de México, para la implementación del Piloto TES CDMX. Incluir los criterios para la selección de productores agroecológicos y centros consumo participantes. Segunda Parte: Plan de implementación y logística de los talleres participativos para el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el Piloto TES CDMX. El contenido de los talleres y la metodología se realizará en coordinación con el equipo de GIZ. Se deberán realizar hasta 10 talleres (1 por día) con una duración máxima de 4 horas en un solo día cada uno.

		Para cada taller se deberá proporcionar servicio de coffee break: café, té, agua, fruta, pan o galletas tradicionales: avena o amaranto, etc. (evitar productos ultraprocesados), y se deberá reducir el uso de plásticos desechables. El costo por persona del coffee break es de hasta \$200 por persona. De gastos de material de cada taller será de hasta \$1,000. El número de personas por taller se definirá posteriormente en coordinación con el equipo de GIZ. <u>Especificaciones del documento:</u> En un solo documento Word de máximo 30 páginas, integrar las dos partes. <u>Estructura:</u> Caratula, índice, lista de abreviaturas, objetivo general, primera y segunda parte, conclusiones, y anexos.
Producto 2: Estrategia de difusión en las alcaldías y centros de consumo seleccionados del Piloto TES CDMX.	Mes 1 / Ciudad de México / Contratista	Documentar la estrategia de difusión del Piloto TES Ciudad de México en las alcaldías y centros de consumo. Deberá de desarrollar la metodología de cómo se dará a conocer la información general del proyecto e información relevante para la sensibilización de una alimentación adecuada y sostenible en los centros de consumo seleccionados. La estrategia de difusión se realizará mediante reuniones con los diversos grupos de actores, para los que se tendrán que desarrollar: - 1 presentación del Piloto TES Ciudad de México (objetivo del proyecto, importancia, plan de implementación, LGAAS, CA, fechas) - 3 diseños de carteles del Piloto TES Ciudad de México (que incluya los temas de alimentación adecuada y sostenible) - 1 infografía de los pasos de la implementación del Piloto TES Ciudad de México. Se deberán hacer las impresiones a color de los carteles y de la infografía. Hasta 30 impresiones entre carteles e infografías por los 4 centros de consumo seleccionados. Las medidas y cantidad de impresiones se acordarán con el equipo de GIZ (aproximadamente largo:127 cm, ancho 90 cm). Los carteles se podrán pegar en los centros de consumo. Antes de las reuniones con los actores, se tendrán que presentar los carteles e infografías al equipo técnico de GIZ para su aprobación. Se deberán entregar los materiales de difusión en PDF.

		Se tendrán que tomar fotos de las reuniones comunitarias y/o mesas de diálogo con autoridades. Las fotografías tendrán que estar identificadas con fecha y nombre clave de la reunión en formato JPG. Se podrán realizar hasta 15 reuniones con los diversos actores. El documento deberá incluir las conclusiones y/o acuerdos de las reuniones. Especificaciones del documento: Documento Word de máximo 15 páginas. Incluir las fotografías en el Anexo. Estructura: Caratula, índice, lista de abreviaturas, objetivo general, metodología, resultados, conclusiones, y anexos
Producto 3: Documento de sistematización del proceso de conformación de los Comités de Alimentación y de los talleres participativos para los actores del Piloto TES Ciudad de México.	Mes 6 / Ciudad de México / Contratista	<u>El documento deberá constar de las siguientes partes:</u> Primera parte: Sistematización de los talleres participativos con los actores del Piloto TES Ciudad de México, para la transformación del sistema alimentario local vinculando a los productores con prácticas agroecológicas¹ con los centros de consumo seleccionados. Añadir los acuerdos y resultados de los talleres. Documentación de la conformación de los CA a través de un taller participativo mencionado dentro del plan de implementación de talleres del Producto 1. Se deberá hacer un acta de conformación de cada uno de los Comités de Alimentación, incluyendo los nombre y roles de los miembros. El Piloto TES Ciudad de México y los Comités de Alimentación conformados deberán de impulsar la participación e involucramiento de las mujeres y jóvenes en la transformación del sistema alimentario local. Se deberán de anexar fotografías de los talleres realizados en formato JPG (identificadas por fecha y nombre del taller), cartas descriptivas de los talleres en PDF.

¹ Se recomienda priorizar el sistema de producción sostenible en Chinampas.

		Segunda Parte: Modelo de vinculación entre los productores agroecológicos con los centros de consumo y la metodología de la preparación de los alimentos, que permita su continuidad. Tercera parte: El documento deberá de incluir la definición de indicadores de impacto para el monitoreo en el Producto 4 del funcionamiento de los Comités de Alimentación, (los indicadores deben de incluir la medición de participación de mujeres y jóvenes). La definición de indicadores se realizará en coordinación con el equipo de GIZ. <u>Especificaciones:</u> Formato Word, máximo 40 páginas (incluir las fotografías, cartas descriptivas de los talleres en anexos). <u>Estructura:</u> Caratula, índice, lista de abreviaturas, objetivo general, primera, segunda, y tercera parte, resultados, análisis, conclusiones, anexos.
Producto 4: Informe de monitoreo, seguimiento y sostenibilidad del Piloto TES Ciudad de México.	Mes 11 / Ciudad de México / Contratista	Documento que presente el monitoreo de los avances y resultados de la implementación de los Comités de Alimentación y seguimiento de los compromisos de los actores involucrados. El producto deberá incluir una propuesta de mecanismo de continuidad y sostenibilidad que establezca acuerdos, responsabilidades, mecanismos de coordinación, seguimiento, e identificación de desafíos, así como un plan de acción para asegurar la permanencia y funcionamiento de los Comités de Alimentación una vez concluida la implementación del Piloto TES Ciudad de México. <u>Especificaciones:</u> Formato Word, máximo 20 páginas. Las fotografías van en el apartado de anexos. <u>Estructura:</u> Caratula, índice, índice de tablas, gráficos o imágenes, lista de abreviaturas, objetivo general, metodología, resultados, análisis, conclusiones, anexos.
Producto 5: Testimonios audiovisuales del Piloto TES Ciudad de México.	Mes 11 / Ciudad de México / Contratista	Se realizarán hasta 4 testimonios por Comité de Alimentación de hasta 6 minutos cada uno. Los testimonios deberán de contestar a preguntas detonadoras similares a las siguientes: • ¿Cómo era la situación antes del proyecto?

		• ¿Qué problemáticas identificaban? • ¿Cómo fue el proceso de transformar el sistema alimentario? • ¿Cómo se protege la biodiversidad a través de los Comités de Alimentación? • ¿Qué aprendieron? • ¿Qué recomendaría a otros comités de alimentación para fortalecer a la LGAAS? <u>Especificaciones testimoniales:</u> Los productos audiovisuales deberán entregarse en formato horizontal, MP4, con audio e imagen de calidad, e identificación de las personas entrevistadas y de su CA perteneciente. Cada testimonial se deberá entregar por separado, y también anexar imágenes en formato JPG o PNG y vídeos del territorio y de las actividades desarrolladas durante el Piloto TES Ciudad de México.
Producto 6: Documento final de la sistematización del proceso de conformación de los CA, lecciones aprendidas	Mes 11 / Ciudad de México / Contratista	Sistematización del proceso del desarrollo e implementación del Piloto TES Ciudad de México, que integre las experiencias, aprendizajes, retos y oportunidades identificados por los actores participantes para la conformación de los Comités de Alimentación con base en los principios de la LGAAS. Incluir las lecciones aprendidas y recomendaciones para la continuidad, escalamiento y replicabilidad del modelo en distintos contextos rurales. Integración en un solo documento los Productos 1, 2, 3, 4 y 6. <u>Especificaciones documento:</u> Formato Word, máximo 130 páginas sin contar los anexos solicitados (fotografías, y actas de conformación). <u>Estructura documento:</u> Caratula, índice, índice de tablas, gráficos o imágenes, lista de abreviaturas, objetivo general, metodología, resultados, análisis y discusión, conclusiones, anexos.

Período de asignación: De noviembre 2026 a noviembre 2027.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 6), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, las contrapartes y otras partes involucradas en el proyecto
- Conducción del personal.
- Verificación de los entregables.
- Entrega de productos en tiempo y forma.

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario (licenciatura) en Ciencias Ambientales, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales, Humanidades o campos similares.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 7 años en desarrollo de proyectos sociales.

- Experiencia profesional específica (2.1.4): 6 años en implementación de iniciativas de desarrollo comunitario.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 4 años coordinando equipos en proyectos o como directivo o directiva de organizaciones.
- Experiencia regional (2.1.6): 3 años de experiencia en proyectos de desarrollo comunitario en Ciudad de México.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo

Experto 1

Tareas del experto o de la experta clave 1

- Coordinar y facilitar los talleres para la conformación de los Comités de Alimentación para la transformación de sistemas alimentarios.
- Acompañamiento de los actores para el desarrollo del Piloto Rural TES Ciudad de México.
- Asesorar en conocimientos nutricionales y gastronómicos.
- Verificación y elaboración de los reportes.
- Diseñar y coordinar implementar los talleres del Piloto TES CDMX.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación (2.2.1): Título universitario (licenciatura) en Desarrollo Rural, Ciencias de la Nutrición, Relaciones Internacionales o áreas afines.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 6 años en proyectos sociales y/o ambientales.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 5 años en proyectos gastronómicos y de salud nutricional.
- Experiencia regional (2.2.6): 4 años en iniciativas del sistema alimentario en México.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.

Experto 2

Tareas del experto o de la experta clave 2

- Diseñar la estrategia de difusión del Piloto TES Ciudad de México.
- Recopilar y validar la información técnica que será incorporada en los reportes.
- Recopilar los testimonios de las personas entrevistadas.
- Elaboración y verificación de los reportes.
- Monitoreo de los indicadores de funcionamiento de los Comités de Alimentación.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- Formación (2.3.1): Título universitario (licenciatura) en Desarrollo Rural, Comunicación, Diseño, Comunicación Visual, Ciencias Sociales, o áreas afines.
- Experiencia profesional general (2.3.3): 6 años de trabajo en diseño de material visual.
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 5 años de trabajo en proyectos ambientales y sociales.
- Experiencia regional (2.3.6): 4 años en proyectos de desarrollo social y ambiental en la Ciudad de México.

Experto 3

Tareas del experto o de la experta clave 3

- Apoyo en el diseño y logística de los talleres para la conformación de los CA.
- Recopilar, organizar y sistematizar los insumos generados en los talleres.
- Generar la evidencia documental del Piloto TES Ciudad de México (fotografías, minutas de las reuniones, entre otros).
- Promover la participación y liderazgo de mujeres y juventudes en la transformación de los sistemas alimentarios.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 3

- Formación (2.4.1): Título universitario (licenciatura) en Desarrollo Rural, Pedagogía, Comunicación o áreas afines.
- Experiencia profesional general (2.4.3): 5 años proyectos de desarrollo social.
- Experiencia profesional específica (2.4.4): 4 años en coordinación de talleres participativos con mujeres.
- Experiencia regional (2.4.6): 3 años trabajando en proyectos sociales en México.

Habilidades interpersonales

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Aptitudes comunicativas
- Competencia sociocultural
- Actuación eficiente orientada a socios y clientes
- Pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

Asignación de personal y gastos de viaje

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya posibilidades de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión existe un gran número de proveedores con diferentes grados de ambición en materia de eficacia climática. El comitente recomienda

aplicar los estándares de la [lista de estándares](#) publicada por la [Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima](#) (Fundación Alianza para el desarrollo y el clima).

Especificación de insumos:

Gastos de viaje	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	1 persona del equipo	3 días	3 días	El motivo del viaje y la persona del equipo se acordará previamente con el equipo de GIZ. Tarifa Diaria: \$700.00 por experto / por día. Monto total: hasta \$2,100.00 Si los consultores son de la Ciudad de México, no se le podrán dar viáticos.
Gastos de desplazamiento de viaje (automóvil)	1 persona del equipo			Recorridos dentro de la Ciudad de México hasta: \$8,500.00 (para la implementación del Piloto TES CDMX) Si los consultores son de la Ciudad de México, no se le podrán dar gastos de desplazamiento.
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	1 persona del equipo	2 noches.	2 noches	Para el viaje a Ciudad de México, el costo por noche de la habitación es de hasta \$1,700.00 por experto. Monto total: hasta \$3,400.00 Si los consultores son de la Ciudad de México, no se le

				podrán dar hospedaje. Se liquidará contra presentación de justificante.
Vuelos nacionales	1 viaje redondo para persona del equipo hacia Ciudad de México		1 viaje redondo nacional	Viaje redondo hacia Ciudad de México. Costo de viaje de la persona hasta \$8,000.00 Se liquidará contra presentación de justificante.
Compensación de las emisiones de CO₂ de los vuelos	Compensación por viaje redondo de la persona del equipo	1 viaje (ida y vuelta)	2 compensaciones	Está previsto un presupuesto hasta \$2,000.00 MXN por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO ₂ contra presentación de justificante. Se considera por viaje hasta \$1,000.00 de compensación de las emisiones de CO ₂

Otros costos	Cantidad	Precio	Total	Comentarios
Talleres	Hasta 10 talleres	Alimentos: hasta \$200 por persona Material para talleres: hasta \$1,000 por taller		El monto total para los talleres será de hasta: \$50,000. El presupuesto incluye los costos siguientes: Alimentos: hasta \$200.00 por persona

				Material para talleres: hasta \$1,000.00 por taller Para cada taller se deberá proporcionar servicio de coffee break: café, té, agua, fruta, pan o galletas tradicionales: avena o amaranto, etc. (evitar productos ultraprocesados), y se deberá reducir el uso de plásticos desechables. No incluye renta de espacios, ni transporte de participantes.
--	--	--	--	---

6. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo a la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 15 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato PDF. Los currículos deberán incluir el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la información de precios están recogidas en el formato especificación de precios.

Pagos:

Pagos	Productos	Fecha
1	Productos 1 y 2	Diciembre 2026
2	Producto 3 + Talleres + Gastos de viaje Correspondientes	Mayo 2027
3	Productos 4,5,6	Septiembre 2027

Contrato de obra

Las siguientes bases de cálculo para el contrato de obra tienen carácter orientativo y se basan en los criterios de recepción por obra parcial / hitos citados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, deberá ofrecer sus prestaciones a un precio a tanto alzado.

Además, la oferta de precios se evaluará también sobre la base de las tarifas diarias utilizadas, por lo que deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.

7. Protección de datos

Los datos personales se procesarán por cuenta del cliente. Por lo tanto, se celebrará un acuerdo de “Tratamiento de datos subcontratado (AuV)” con el contratista de conformidad con el Art. 28 RGPD. A tal efecto, las medidas técnicas y organizativas (TOM) para el cumplimiento de los requisitos de protección de datos deberán esbozarse antes de la celebración del contrato. Si el contratista ya ha sido auditado por la GIZ en el pasado, deberá enviarse, no obstante, una actualización de conformidad con el RGPD. Tras una comprobación positiva, se celebra el contrato con el anexo AuV.

Tras completar la elaboración y transferencia de los productos audiovisuales a la GIZ, el contratista deberá borrar dichos datos de sus sistemas y garantizar que cualquier subcontratista involucrado en el procesamiento también elimine los datos de sus sistemas.